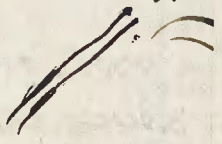


Vou
que
ly
su
xm
con
con



pa
g.
s
t

Mouyordon
de Tenicion
de
so
lo.
et
ar.

ella que sean todos los propietarios
de las Casas o llamamos ora
de Agua, y apropiacion de las que
cada uno de ellos han de tenera consi-
derar para la obra, e igualmente pa-
recen acreedores a disfrutar a pro-
porcion del aumento q. se sigue,
acuo efecto el Ayuntamiento
combarca una Junta e acenda
de para inteligencia, y confon-
midad, o digon el mejor medio q.
ley parezca.

2. En seguida de la conformidad
elijan un Maorino inteligente
que se otre de lo que ai que hacon
de las medidas, y Reglas de lo que de-
ba practicarse para su perfecta
condicion, y el coste que podria te-
ner aya ella, todo con inteligencia
de los Interesados, y Contribuciones.

3. Conbenidos todos los Interesa-
dos con la misma asuencia se nom-
brara una Persona a quien se le
entreguen los Caudales necesarios
para la obra, que con Interben-
cion del Maoridomo Am.^{or} y
Fiel Inter.^{or} de esta Cava forcia
corra con todos sus gastos bajo
una exacta Cuentas, y daran
que debena au tiempo manifestar
los Contribuciones, para su con-

Ayuntamiento de ayuntamiento
una cosa ad. Gonzalo Inaguna Sanchez y d. Alfonso
de Tenicion de ayuntamiento esto es para que se desempeñen
con lo que se con el ayuntamiento que se firmen
y lo que se ven de los fe

Vobros Con.
Cam.

